

1 N U M E R O : 150/84

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

2 "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES -

3 C. LTDA.".-

4 CUANTIA: INDETERMINADA.-

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
 6 República del Ecuador, hoy día jueves dieciocho de octubre -
 7 de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, ABOGADA LEONOR-
 8 GAME PEÑA, NOTARIA TITULAR OCTAVA DE ESTE CANTON, comparece:-
 9 El señor Alejandro Muñoz Uskokovich, de nacionalidad ecuatoriana,
 10 Ejecutivo, casado, domiciliado en esta ciudad,-
 11 en su calidad de Presidente de la Compañía "Representaciones-
 12 y Construcciones Cia. Ltda.", calidad que legitima su persona
 13 ria con el nombramiento que se acompaña como documento habili-
 14 tante, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy
 15 fá. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura
 16 de Reforma de Estatutos y a la que procede con amplia y ente-
 17 ra libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del -
 18 tenor siguiente: ---

19 S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase autorizar en su Protocolo,
 20 una Escritura Pública por la que consten los antecedentes, Re-
 21 forma de Estatutos y demás declaraciones que a continuación -
 22 se expresan: ---

23 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a otorgar esta Escri-
 24 tura Pública el señor Alejandro Muñoz Uskokovich, quien lo ha
 25 de en su calidad de Presidente de la Compañía "Representacio-
 26 nes y Construcciones Cia. Ltda.", debidamente autorizado por -
 27 la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinti-
 28 trés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

1 S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS-UNO) Mediante Escritura Pú-
2 blica celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día quince de
3 noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario -
4 Público del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma,-
5 se constituyó la Compañía Anónima Civil y Comercial Represen-
6 taciones Nacionales S.A. (RENASA), la misma que fué aprobada-
7 por el Juez Tercero Provincial del Guayas, e inscrita en el -
8 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número ocho-
9 cientos diecisiete y anotada bajo el número siete mil doscien-
10 tos noventa del respectivo repertorio, en fecha noviembre vein-
11 te de mil novecientos sesenta y tres! DOS-DOS) Por Escritura-
12 Pública autorizada por el Notario de este Cantón, Doctor Jor-
13 ge Jara Grau, de fecha nueve de junio de mil novecientos se-
14 senta y cinco, se transformó la Compañía Anónima Civil y Comer-
15 cial Representaciones Nacionales Sociedad Anónima (RENASA), en
16 "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda.". Esta Escritura
17 se inscribió por mandato judicial en el Registro Mercantil, con
18 fecha treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco. -
19 DOS-TRES) Mediante Escritura Pública celebrada en esta ciudad
20 de Guayaquil, el día treinta de octubre de mil novecientos se-
21 tenta y cinco, ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena,
22 se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos-
23 de la Compañía "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda.".
24 Esta Escritura en cumplimiento de la Resolución Número RL-Uno
25 uno cuatro seis dictada por el Intendente de Compañías el vein-
26 te de enero de mil novecientos setenta y seis, se procedió a -
27 inscribirse en el Registro Mercantil, con fecha dieciocho de -
28 febrero de mil novecientos setenta y seis! DOS-CUATRO) La Jun-

003

ta General Extraordinaria de Socios de "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda.", en Sesión celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, resolvió con el voto unánime de los socios, reformar los Estatutos Sociales - en los términos que obra del Acta de la cita a sesión de Junta General Extraordinaria.

T E R C E R A: DECLARACIONES: Establecidos los antecedentes mencionados, el señor Alejandro Muñoz Uscocovich, en su calidad de Presidente de la Compañía "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda.", y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, declara: -

a) Que, quedan reformados los Estatutos de la Compañía según el texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro; y, b) En consecuencia, conforme a lo antes expresado, quedan incorporados a los Estatutos Sociales, las reformas de los mismos, en la forma antes expresada.

C U A R T A: PROTOCOLIZACION: se acompaña para ser protocolizados conjuntamente con esta Escritura Pública: a) Copia certificada de la Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda."; y, b) El nombramiento de Presidente de la Compañía "Representaciones y Construcciones Cia. Ltda.", debidamente inscrito.- Agregue usted, señor Notario, las demás Cláusulas necesarias para la validez y firmeza de esta Escritura Pública, así como de las declaraciones que contiene.- Firmado:

Doctor Luis Alberto Baquerizo Vernaza, Registro Número Seis -

1 cientos setenta.-

2 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINADIRA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
3 "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C. LTDA.".- En Guayaquil, a
4 los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos ochenta
5 y cuatro, a las nueve y treinta minutos de la mañana, en el
6 Local Social ubicado en la Avenida Nueve de Octubre número mil
7 trescientos veinticuatro, se reunen los socios de "Representa-
8 ciones y Construcciones C. Ltda.", señores Alejandro Múñoz Us-
9 cocovich y Luis Orús Guerra, y, señora Pilar Orús Guerra de Mú-
10 níoz, en Sesión de Junta General Extraordinaria, los mismos que
11 han sido convocados por el Gerente de la Compañía, quienes a -
12 su vez aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, a-
13 fin de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO.- Reforma de
14 los Estatutos Sociales, en lo que se refiere a la creación del
15 cargo de Gerente General; SEGUNDO.- Reforma de los Estatutos -
16 Sociales, en lo que dice relación a las Atribuciones del Presi-
17 dente; TERCERO.- Reformas de los Estatutos Sociales en lo refe-
18 rente a las Atribuciones del Gerente General y Gerente; y, CUAR-
19 TO: Nombramientos de Presidente, Gerente General y Gerente. El
20 Secretario a fin de dar cumplimiento con lo que dispone la Ley
21 de Compañías en el Artículo Doscientos ochenta y uno, en con-
22 cordancia con los Artículos Siete y Ocho del Reglamento sobre-
23 Juntas Generales de Socios, procede a formular la lista de -
24 asistentes, con la indicación de sus nombres, valor de las a-
25 portaciones y números de votos que les corresponda, lista que
26 conjuntamente es firmada con él por el Presidente. Al efecto-
27 estando presente la totalidad del capital pagado se declara -
28 instalada la sesión, presidiéndola la señora Pilar Orús Guerra

"MUNDO"

1 de Muñoz y actuando como Secretario el señor Alejandro Muñoz-
2 Uscocovich. A petición de la Presidencia el Secretario de la-
3 Junta General Extraordinaria procede a dar lectura al Primer-
4 punto del Orden del Día, punto que dice: "Reforma de los Esta-
5 tutos Sociales, en lo que se refiere a la creación del cargo-
6 de Gerente General". La señora Pilar Orús Guerra de Muñoz ma-
7 nifiesta: que en vista de que la Compañía durante los últimos
8 años ha ampliado considerablemente sus actividades se hace ne-
9 cesario crear el cargo de Gerente General a fin de poder aten-
10 der con mayor prontitud y eficacia la marcha y administración
11 de los negocios de la misma. Se procede a discutir este punto
12 y se lo aprueba por unanimidad. En consecuencia se reforma el
13 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo -
14 dirá: "La Compañía será dirigida por la Junta General de Socios
15 y Administrada por el Presidente, el Gerente General y el Ge-
16 rente de la Compañía." A continuación y a pedido de la Presi-
17 dencia el Secretario procede a dar lectura al segundo punto -
18 del Orden del Día, punto que dice: "Reforma de los Estatutos-
19 Sociales, en lo que dice relación a las atribuciones del Pre-
20 sidente". El señor Luis Orús Guerra manifiesta, que en razón-
21 de la nueva estructura administrativa, que por motivos del de-
22 sarrollo de la Compañía, se hace necesario otorgarle al Presi-
23 dente atribuciones acordes con este desarrollo. Se pasa a dis-
24 cutir este punto, el cual es aprobado por unanimidad. En con-
25 secuencia se reforma el Artículo Décimo Segundo de los Estatu-
26 tos Sociales, que en los sucesivo dirá: "La Junta General nom-
27 brará al Presidente de la Compañía, quién durará cinco años en
28 sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para -

RL

1 ser Presidente se requiere ser socio de la Compañía, y le co-
2 rrespondé: a) Presidir las Juntas Generales de Socios; b) Sus-
3 cribir con el Gerente General los Certificados de aportación;
4 c) Suscribir con el Secretario la Lista de Asistentes y las Ac-
5 tas de Junta General; d) Cumplir y hacer cumplir lo resuelto-
6 por la Junta General de Socios, así como también realizar to-
7 das las demás gestiones que le encomendaré la Junta General de
8 Socios; e) Dirigir los negocios de la Compañía; f) Tener la -
9 representación judicial y extrajudicial de la Compañía; g) Abrir
10 cuentas bancarias y girar sobre las mismas; h) Suscribir paga-
11 rés, endosar, cancelar, protestar pagarés y más títulos de cré-
12 ditos; y, i) Ejercer todas las demás facultades que le conce-
13 den los presentes Estatutos y la Ley". A solicitud de la Pre-
14 sidencia el Secretario procede a dar lectura al Tercer Punto-
15 del Orden del Día, punto que dice: "Reformar los Estatutos So-
16 ciales, en lo referente a las atribuciones del Gerente General
17 y Gerente". El señor Luis Orús Guerra manifiesta, que habiendo
18 se, aprobado la creación del cargo de Gerente General, conside-
19 ra conveniente, que las atribuciones del Gerente General sean
20 establecidas y reformadas las del Gerente. Se discute este pun-
21 to, y se lo aprueba por unanimidad. En consecuencia se reforma
22 el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, que en -
23 lo sucesivo dirá: "La Junta General de Socios nombrará a el Ge-
24 rente General y al Gerente, quienes durarán cinco años en sus
25 funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser -
26 Gerente General se requiere ser socio de la Compañía. Para ser
27 Gerente no se requiere ser socio de la Compañía. Corresponde-
28 al Gerente General las siguientes atribuciones: a) Actuar de-

1 Secretario en las Sesiones de Junta General de socios; b) Fir-
2 mar con el Presidente los Certificados de Aportaciones; c) Cum-
3 plir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos, así
4 como los de la Junta General; d) Dirigir, conjuntamente con el
5 Presidente y Gerente, los negocios de la Compañía; e) Contra-
6 tar y vigilar el personal; f) Vigilar la Contabilidad de la -
7 Compañía y preparar los respectivos Balances; g) Abrir cuentas
8 bancarias y girar sobre las mismas; h) Suscribir pagarés, en-
9 dosar, cancelar, protestar pagarés y más títulos de crédito; -
10 i) Reemplazar al Presidente, con todas sus atribuciones, en ca-
11 so de ausencia de éste por cualquier naturaleza; y, j) Ejercer
12 todas las demás facultades que les concede los presentes Esta-
13 tutos Sociales y la Ley". Son atribuciones del Gerente: a) Cum-
14 plir y hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos, así
15 como los de la Junta General; b) Dirigir, conjuntamente con el
16 Gerente General y el Presidente, los negocios de la Compañía; -
17 c) Contratar y vigilar el personal; d) Vigilar la contabilidad
18 de la Compañía; e) Abrir cuentas bancarias y girar sobre las-
19 mismas; f) Suscribir pagarés, endosar, cancelar, protestar pa-
20 garés y más títulos de crédito; g) Reemplazar al Gerente Gene-
21 ral, en caso de ausencia de éste por cualquier naturaleza; y,
22 h) Ejercer todas las demás facultades que le concede los pre-
23 sentes Estatutos Sociales y la Ley. La Presidencia solicita al
24 Secretario, que proceda a dar lectura al Cuarto punto del Orden
25 del Día, punto que dice: "Nombramientos de Presidente, Gerente
26 General y Gerente". El señor Luis Orús Guerra indica, que en -
27 razón tanto de la creación del nuevo cargo de Gerente General,
28 como de las reformas de los Estatutos, en lo que dice relación

1 a las atribuciones de los Administradores, es necesario, dejar
2 sin efecto los nombramientos vigentes de Presidente y Gerente,
3 y se permite poner en consideración de la sala el nombre del
4 señor Alejandro Muñoz Uskokovich, para Presidente; y a la se-
5 ñora Pilar Orús Guerra de Muñoz, para Gerente General; y, al-
6 señor Alejandro Muñoz Orús, para Gerente. Se pone en conside-
7 ración esta sugerencia, y se la aprueba por unanimidad. Acto-
8 seguido la señora Pilar Orús Guerra de Muñoz, expresa que se-
9 faculte al señor Alejandro Muñoz Uskokovich para que formaliz-
10 ce los actos necesarios tendientes a la legalización de la Re-
11 forma de los Estatutos ya antes indicados; la sala se pronun-
12 cia a favor de esta autorización al señor Alejandro Muñoz Usco-
13 covich. Sin tener otro asunto para tratar la Presidencia con-
14cede un receso, para que se redacte el Acta, luego de la cual
15 se reinstala la Sesión para la lectura de la misma, que, pues
16 ta en consideración de los asociados se aprueba sin observa-
17 ciones y por unanimidad, levantándose, acto seguido, la Sesión
18 a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Firman los
19 comparecientes en unidad de acto. Pilar Orús Guerra de Muñoz -
20 Alejandro Muñoz Uskokovich, Luis Orús Guerra.-----
21 DOCUMENTO HABILITANTE: NOMBRAMIENTO: ALEJANDRO MUÑOZ U...- RE
22 PRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.- GUAYAQUIL - ECUADOR.
23 Guayaquil, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cui-
24 tro.- Señor Alejandro Muñoz Uskokovich.- En su despacho.- De-
25 mis consideraciones: La Junta General Extraordinaria de Socios
26 de la Compañía Representaciones y Construcciones Cia. Ltda., -
27 celebrada en esta ciudad el día de hoy, acordó designar a u-
28 ted, como su Presidente. Por consiguiente se halla usted inves

1 tido de los deberes y derechos que rigen nuestros Estatutos -
2 Sociales, por el período de cinco años a partir de la presente
3 fecha. A usted, le corresponderá ejercer la representación le-
4 gal de la Compañía. Por Escritura Pública celebrada ante el -
5 Notario Doctor Jorge Jara Grau, el nueve de julio de mil nove-
6 cientos sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el
7 treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se cons-
8 tituyó Representaciones y Construcciones Cia. Ltda., - Atenta-
9 mente, firmado: Pilar Orés Guerra de Muñoz, - Acepto el cargo;
10 Firmado: Alejandro Muñoz Uscocovich, - veintisésis de julio de-
11 mil novecientos ochenta y cuatro, - Queda inscrito este Nombra-
12 miento a fojas treinta y dos mil doscientos noventa y tres. -
13 Número Siete mil novecientos uno del Registro Mercantil y anotado
14 bajo el número doce mil doscientos dos del Repertorio. -
15 Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.
16 Guayaquil, quince de octubre de mil novecientos ochenta y qua-
17 tro. - El Registrador Mercantil. - Firmado: Abogado Héctor Mi-
18 quel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
19 quil. -
20 Hasta aquí la minuta, el Acta y el documento habilitante agre-
21 gados quedan elevados a Escritura Pública. -
22 Esta Escritura está exonerada de Impuestos y de Timbres de -
23 acuerdo a lo establecido en el Decreto Número Setecientos -
24 treinta y tres de agosto veintidós de mil novecientos setenta
25 y cinco, publicado en el Registro Oficial Número Ochocientos-
26 setenta y ocho de agosto veintinueve de mil novecientos seten-
27 ta y cinco." -
28 Leída que fué esta Escritura de principio a fin, por mí, la -

1 Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
2 sus partes, se afirma, ratifica y para constancia firma en uni-
3 dad de acto y conmigo.- DOY FE.- Firmado: Alejandro Muñoz -
4 Usacovich, Presidente de la Compañía "Representaciones y Con-
5 strucciones Cia. Ltda.", Cédula de Ciudadanía número cero nue-
6 ve cero cero cinco uno uno siete tres cuatro, Cédula Tributa-
7 ria número uno dos dos nueve ocho, Certificado de votación -
8 número cero cuarenta - cero noventa y nueve, Registro Único-
9 de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero dos seis
10 tres nueve cuatro cero cero uno.- La Notaria, firmado: L. Ga-
11 me Peña, -

12
13 Se otorgó ante mí, en fá de ello confiero esta P R I M E R A
14 C O P I A en cinco fojas rubricadas por mí la Notaria que sa-
15 llo y firmo en Guayaquil, a dieciocho de octubre de mil nove-
16 cientos ochenta y cuatro.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

17
18
19
20
21 RAZON: Certifico haber tomado nota al márgen de la matriz, de
22 la Resolución Número IG - RL - Ochenta y cuatro - DOS uno cua-
23 tro seis de noviembre treinta de mil novecientos ochenta y -
24 cuatro de la Intendencia de Compañías da aprobación de la pre-
25 sente Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía "Repre-
26 sentaciones y Construcciones C. Ltda.".- Guayaquil, diciembre
27 cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.- DOY FE.- LA NOTARIA.

"MUNDO"

ABRIL 1985
NOTARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL
LEONOR GAME PEÑA

C E R T I F I C O : Que en esta fecha he tomado nota al

márgen de la matriz correspondiente

a la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima Civil y

Comercial "Representaciones Nacionales

Sociedad Anónima" de fecha 15 -

de Noviembre de 1.963, sobre la Resolución IG-RL-84 2.146 del Abogado

Xavier Setemayor Rendón, Intendente

de Compañías de Guayaquil de fecha,

30 de Noviembre de 1.984.-----



[Handwritten signature of Ab. Juan de Dios Mino Frías]

Ab. Juan de Dios Mino Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

Ab.
Juan
de Dios Mino Frías
NOTARIO 4to.
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: Que en el diario "EL UNIVERSO" en su edición correspondiente al día miércoles cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (Año 64 Nº 81) se ha publicado el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C. LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, diciembre 5 de 1984.



M. Martinez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG-RL-84-2146, dictada el 30 de Noviembre de 1.984, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene La Reforma de Estatutos de la Compañía REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C.LTDA., de fojas 38.027 a 38.040, número 8.237 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 14.493 del Repertorio.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente es-

critura pública, a fojas 6.146 del Registro Mercantil de 1.963; 11.684 del mismo Registro de 1.965; y 3.271 del mismo Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

HECTOR MIGUEL ALIVIA ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo - 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número - 919, se ha fijado y se mantendrá fijo durante 6 meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, once de diciembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-



HECTOR MIGUEL ALIVIA ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

SI. MIL SEISCIENTOS SESENTIDOS 00/00.-